

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC, 2002

RES.H- 1786 - 02

Expte. 4.618/02

**VISTO:**

La rendición de gastos de funcionamiento correspondiente a los meses de Octubre-Diciembre/02, cuyos comprobantes obran en las presentes actuaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que los comprobantes obrantes en el presente expediente han sido oportunamente aprobados por la autoridad superior de esta unidad académica;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** APROBAR los gastos efectuados con recursos provenientes del Expediente Nº 131/02 por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.599,87), según la rendición de gastos obrante en estas actuaciones.-

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la suma de PESOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 75,87) a la partida presupuestaria 2-1-1 - BIENES DE CONSUMO, ALIMENTOS PARA PERSONAS; la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO (\$ 34,00) a la partida presupuestaria 2-2-2 - BIENES DE CONSUMO, PRENDAS DE VESTIR; la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO CON UN CENTAVOS (\$ 34,01) a la partida presupuestaria 2-3-4 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON; la suma de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00) a la partida presupuestaria 2-5-6 - BIENES DE CONSUMO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; la suma de PESOS TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3,75) a la partida presupuestaria 2-5-8 - BIENES DE CONSUMO, PROD. DE MATERIAL PLASTICO; la suma de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) a la partida presupuestaria 2-7-9 - BIENES DE CONSUMO. OTROS N.E.P.; la suma de PESOS ONCE (\$ 11,00) a la partida presupuestaria 2-9-2 - BIENES DE CONSUMO, UTILES DE ESCRIT., OFICINA Y ENSEÑANZA; la suma de PESOS TREINTA Y UNO (\$ 31,00) a la partida presupuestaria 2-9-3 - BIENES DE CONSUMO, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS; la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 58,40) a la partida presupuestaria 2-9-6 - BIENES DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS; la suma de PESOS CIENTO CINCO (\$ 105,00) a la partida presupuestaria 3-1-5 - SERVICIOS DE TERCEROS, CORREOS Y



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1786 - 02

Expte. 4.618/02

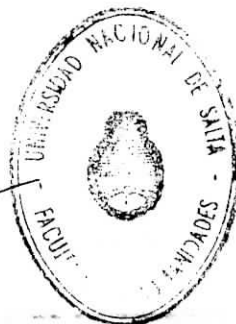
//

TELEGRAFOS; la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00) a la partida presupuestaria 3-4-9 - SERVICIOS DE TERCEROS, OTROS N.E.P.; la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 367,60) a la partida presupuestaria 3-5-3 - SERVICIOS DE TERCEROS, IMPRENTA, PUBLIC. Y REPRODUCCIONES; la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 367,26) a la partida presupuestaria 3-5-5 - SERVICIOS DE TERCEROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS; la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 166,00) a la partida presupuestaria 3-5-9 - SERVICIOS DE TERCEROS, OTROS N.E.P.; la suma de PESOS TRSE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3,89) a la partida presupuestaria 3-6-0 - SERVICIOS DE TERCEROS, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA; la suma de PESOS DIECISIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 17,70) a la partida presupuestaria 3-7-1 - SERVICIOS DE TERCEROS, PASAJES; la suma de PESOS DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40) a la partida presupuestaria 3-8-3 - SERVICIOS DE TERCEROS, DERECHOS Y TASAS; la suma de PESOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 26,99) a la partida presupuestaria 3-9-9 - SERVICIOS DE TERCEROS, OTROS N.E.P. y la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) a la partida presupuestaria 5-1-6 - TRANSFERENCIAS, TRANSF. A INSTIT. CULTURALES S/LUC. correspondientes al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

**ARTICULO 3.-** REMITASE copia a la Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

  
**FABIANA INES FERNANDEZ**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
**Lic. E. CATALINA BULUBASICH**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.